



México: Publican nuevas normas para fiscalizar estaciones de servicio

La Secretaría de Economía publicó a mediados de mayo proyectos de nuevas versiones de las Normas Oficiales Mexicanas para hacer las inspecciones en las gasolineras del país “con el objetivo de garantizar que se despachen litros completos,” de acuerdo a un reporte del diario Expreso y republicado por el gremio de detallistas Onexpo.

La norma especifica que el software de los despachadores debe estar protegido contra modificaciones. También exige mayor rigurosidad con el manejo de aparatos electrónicos utilizados para surtir combustibles.

Las inspecciones de las estaciones de servicio seguirán siendo realizadas por la agencia Profeco, de acuerdo a las nuevas normas publicadas.